



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla **Resolución** de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la relación de solicitantes que deben aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la Convocatoria de Becas de Formación en la Oficina de Cooperación al Desarrollo (CODE) para el curso 2024-25.

En cumplimiento de lo establecido en la base 11 de la citada convocatoria, el plazo de presentación de la documentación o subsanación comprende desde el día **12 al 18 de septiembre de 2024**.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

<b>Código Seguro De Verificación</b>	U86mzGWdG06XkezM+BQsvg==	<b>Fecha</b>	11/09/2024
<b>Firmado Por</b>	JUANA NUEZ SANTANA	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/U86mzGWdG06XkezM%2BBQsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/U86mzGWdG06XkezM%2BBQsvg%3D%3D</a>		

